



Recibi Original
13/marzo/2019

[Signature]
Pablo Espinoza Rivera

Oficio:
Autorización para el aprovechamiento
de recursos forestales no maderables

**Ejido San Joaquín, Aramberri, N. L.
Comisariado Ejidal**

Folio:
139.04.1.- 0399 (19)

Bitacora:
19/B1-0013/12/18

Lugar:
Nuevo León

Fecha:
25 de Abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata".

En atención a su escrito de fecha 30 de Noviembre de 2018, recibido en esta Delegación Federal el día 06 de Diciembre de 2018, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal simplificado para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1 y 40 fracción IX inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, esta Delegación Federal autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal simplificado, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal Simplificado, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Ejido San Joaquín	Aramberri	Nuevo León

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Ejido San Joaquín

Nombre del predio	Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
Ejido San Joaquín	1	24° 17' 6.7"	99° 53' 13.8"
Ejido San Joaquín	2	24° 16' 57.6"	99° 53' 8.3"
Ejido San Joaquín	3	24° 16' 44.5"	99° 53' 13.7"
Ejido San Joaquín	4	24° 16' 44.2"	99° 53' 13.9"
Ejido San Joaquín	5	24° 16' 33.1"	99° 53' 18.8"



[Signature]

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Oficio:
Autorización para el aprovechamiento
de recursos forestales no maderables

Folio:
139.04.1.- 0399 (19)

Bitacora:
19/B1-0013/12/18

Lugar:
Nuevo León

Fecha:
25 de Abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata".

Ejido San Joaquín	6	24° 16' 26"	99° 53' 21.9"
Ejido San Joaquín	7	24° 16' 21.1"	99° 53' 24"
Ejido San Joaquín	8	24° 16' 13.8"	99° 53' 23.7"
Ejido San Joaquín	9	24° 16' 5.3"	99° 53' 30.9"
Ejido San Joaquín	10	24° 16' 1.5"	99° 53' 16.2"
Ejido San Joaquín	11	24° 16' 1"	99° 52' 54.4"
Ejido San Joaquín	12	24° 16' 1.3"	99° 52' 54.5"
Ejido San Joaquín	13	24° 15' 59.8"	99° 52' 51.4"
Ejido San Joaquín	14	24° 16' 1.2"	99° 52' 40.1"
Ejido San Joaquín	15	24° 15' 59.6"	99° 52' 34.6"
Ejido San Joaquín	16	24° 15' 58.8"	99° 52' 32.1"
Ejido San Joaquín	17	24° 15' 54.3"	99° 52' 40.7"
Ejido San Joaquín	18	24° 15' 50.9"	99° 52' 47.8"
Ejido San Joaquín	19	24° 15' 44.1"	99° 52' 52.4"
Ejido San Joaquín	20	24° 15' 40.9"	99° 52' 52.5"
Ejido San Joaquín	21	24° 15' 38.9"	99° 52' 50.4"
Ejido San Joaquín	22	24° 15' 40.1"	99° 52' 41.1"
Ejido San Joaquín	23	24° 15' 39"	99° 52' 38.4"
Ejido San Joaquín	24	24° 15' 36.8"	99° 52' 38.3"
Ejido San Joaquín	25	24° 15' 35"	99° 52' 40.4"
Ejido San Joaquín	26	24° 15' 35.4"	99° 52' 45.4"
Ejido San Joaquín	27	24° 15' 34.5"	99° 52' 49.9"
Ejido San Joaquín	28	24° 15' 32.2"	99° 52' 56.4"
Ejido San Joaquín	29	24° 15' 26.8"	99° 52' 57"
Ejido San Joaquín	30	24° 15' 23.6"	99° 52' 52.9"
Ejido San Joaquín	31	24° 15' 24.2"	99° 52' 45.8"
Ejido San Joaquín	32	24° 15' 23.5"	99° 52' 42.7"
Ejido San Joaquín	33	24° 15' 21.2"	99° 52' 43.4"
Ejido San Joaquín	34	24° 15' 19.8"	99° 52' 46.2"
Ejido San Joaquín	35	24° 15' 16.5"	99° 52' 47.7"
Ejido San Joaquín	36	24° 15' 12.9"	99° 52' 52.2"
Ejido San Joaquín	37	24° 15' 10.4"	99° 52' 53.4"
Ejido San Joaquín	38	24° 15' 18.9"	99° 52' 38"
Ejido San Joaquín	39	24° 15' 5.2"	99° 52' 39.4"
Ejido San Joaquín	40	24° 15' 8.2"	99° 52' 46.9"
Ejido San Joaquín	41	24° 15' 1.2"	99° 52' 49.2"
Ejido San Joaquín	42	24° 14' 59.7"	99° 52' 38.4"
Ejido San Joaquín	43	24° 14' 57.8"	99° 52' 37.8"



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Oficio:
Autorización para el aprovechamiento
de recursos forestales no maderables

Folio:
139.04.1.- 0399 (19)

Bitacora:
19/B1-0013/12/18

Lugar:
Nuevo León

Fecha:
25 de Abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata".

Ejido San Joaquín	44	24° 14' 54.9"	99° 52' 38.4"
Ejido San Joaquín	45	24° 14' 58.1"	99° 52' 53.4"
Ejido San Joaquín	46	24° 14' 2"	99° 53' 17.6"
Ejido San Joaquín	47	24° 13' 55.3"	99° 53' 20.1"
Ejido San Joaquín	48	24° 13' 34.2"	99° 53' 27.3"
Ejido San Joaquín	49	24° 13' 13.2"	99° 53' 43.8"
Ejido San Joaquín	50	24° 13' 13.4"	99° 53' 45.9"
Ejido San Joaquín	51	24° 13' 39.7"	99° 54' 29.5"
Ejido San Joaquín	52	24° 11' 35.5"	99° 55' 33.3"
Ejido San Joaquín	53	24° 12' 40.9"	99° 56' 11.7"
Ejido San Joaquín	54	24° 12' 59.8"	99° 55' 42"
Ejido San Joaquín	55	24° 13' 51.3"	99° 56' 51.1"
Ejido San Joaquín	56	24° 12' 47"	99° 58' 28.2"
Ejido San Joaquín	57	24° 11' 44"	99° 57' 3.5"
Ejido San Joaquín	58	24° 9' 58.3"	99° 57' 43.2"
Ejido San Joaquín	59	24° 9' 54.7"	99° 58' 8.3"
Ejido San Joaquín	60	24° 10' 15.8"	99° 58' 58.8"
Ejido San Joaquín	61	24° 10' 29.5"	100° 0' 8.7"
Ejido San Joaquín	62	24° 11' 57"	100° 0' 12.3"
Ejido San Joaquín	63	24° 11' 43"	100° 1' 11.7"
Ejido San Joaquín	64	24° 13' 15.9"	100° 2' 4.6"
Ejido San Joaquín	65	24° 13' 12.6"	99° 58' 51"
Ejido San Joaquín	66	24° 15' 34.4"	99° 57' 29.3"
Ejido San Joaquín	67	24° 15' 31.9"	99° 57' 15.07"
Ejido San Joaquín	68	24° 15' 52.4"	99° 55' 34.26"
Ejido San Joaquín	69	24° 14' 27.6"	99° 55' 4.6"
Ejido San Joaquín	70	24° 14' 51.1"	99° 54' 54"
Ejido San Joaquín	71	24° 14' 51.4"	99° 54' 24.8"
Ejido San Joaquín	72	24° 15' 21.4"	99° 53' 34.9"
Ejido San Joaquín	73	24° 15' 23.2"	99° 53' 33.5"
Ejido San Joaquín	74	24° 15' 24"	99° 53' 33.4"
Ejido San Joaquín	75	24° 15' 24.1"	99° 53' 33.4"
Ejido San Joaquín	76	24° 15' 24.9"	99° 53' 33.4"
Ejido San Joaquín	77	24° 15' 26"	99° 53' 33.3"
Ejido San Joaquín	78	24° 15' 27"	99° 53' 33.2"
Ejido San Joaquín	79	24° 15' 28"	99° 53' 33.2"
Ejido San Joaquín	80	24° 15' 29"	99° 53' 33.1"
Ejido San Joaquín	81	24° 15' 30.1"	99° 53' 33"





Oficio:	Ejido San Joaquín	82	24° 15' 31.1"	99° 53' 33"
Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables	Ejido San Joaquín	83	24° 15' 32.3"	99° 53' 32.9"
	Ejido San Joaquín	84	24° 15' 33.3"	99° 53' 32.8"
	Ejido San Joaquín	85	24° 15' 34.3"	99° 53' 32.8"
Folio:	Ejido San Joaquín	86	24° 15' 35.4"	99° 53' 32.7"
139.04.1.- 0399 (19)	Ejido San Joaquín	87	24° 15' 36.4"	99° 53' 32.6"
	Ejido San Joaquín	88	24° 15' 37.4"	99° 53' 32.6"
Bitacora:	Ejido San Joaquín	89	24° 15' 38.5"	99° 53' 32.5"
19/B1-0013/12/18	Ejido San Joaquín	90	24° 15' 39.5"	99° 53' 32.5"
	Ejido San Joaquín	91	24° 15' 40.6"	99° 53' 32.4"
Lugar:	Ejido San Joaquín	92	24° 15' 41.6"	99° 53' 32.3"
Nuevo León	Ejido San Joaquín	93	24° 15' 42.6"	99° 53' 32.3"
	Ejido San Joaquín	94	24° 15' 43.1"	99° 53' 32.2"
Fecha:	Ejido San Joaquín	95	24° 15' 44.9"	99° 53' 32.1"
25 de Abril de 2019	Ejido San Joaquín	96	24° 15' 45.8"	99° 53' 32.1"
	Ejido San Joaquín	97	24° 15' 46.9"	99° 53' 32"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".	Ejido San Joaquín	98	24° 15' 47.9"	99° 53' 31.9"
	Ejido San Joaquín	99	24° 15' 49.1"	99° 53' 31.9"
	Ejido San Joaquín	100	24° 15' 49.9"	99° 53' 31.8"
	Ejido San Joaquín	101	24° 15' 51"	99° 53' 31.7"
	Ejido San Joaquín	102	24° 15' 52.1"	99° 53' 31.7"
	Ejido San Joaquín	103	24° 15' 53.1"	99° 53' 31.6"
	Ejido San Joaquín	104	24° 15' 54.1"	99° 53' 31.6"
	Ejido San Joaquín	105	24° 15' 55.2"	99° 53' 31.5"
	Ejido San Joaquín	106	24° 15' 56.1"	99° 53' 31.4"
	Ejido San Joaquín	107	24° 15' 57"	99° 53' 31.4"
	Ejido San Joaquín	108	24° 15' 58.1"	99° 53' 31.3"
	Ejido San Joaquín	109	24° 15' 59.1"	99° 53' 31.2"
	Ejido San Joaquín	110	24° 15' 59.3"	99° 53' 31.2"
	Ejido San Joaquín	111	24° 15' 59.8"	99° 53' 43.9"
	Ejido San Joaquín	112	24° 16' 4.1"	99° 53' 33.1"
	Ejido San Joaquín	113	24° 16' 5.2"	99° 53' 33.5"
	Ejido San Joaquín	114	24° 16' 5.5"	99° 53' 33.6"
	Ejido San Joaquín	115	24° 16' 11.6"	99° 53' 36"
	Ejido San Joaquín	116	24° 16' 17"	99° 53' 40"
	Ejido San Joaquín	117	24° 16' 18.7"	99° 53' 41.3"
	Ejido San Joaquín	118	24° 16' 34.1"	99° 53' 34.3"
	Ejido San Joaquín	119	24° 16' 38.2"	99° 53' 32.4"





Oficio:
Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Folio:
139.04.1.- 0399 (19)

Bitacora:
19/B1-0013/12/18

Lugar:
Nuevo León

Fecha:
25 de Abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Ejido San Joaquín	120	24° 16' 50.1"	99° 53' 27"
Ejido San Joaquín	121	24° 16' 47.8"	99° 53' 22.4"
Ejido San Joaquín	122	24° 16' 47.7"	99° 53' 22.2"
Ejido San Joaquín	123	24° 16' 48.1"	99° 53' 22"
Subtotal Nombre del predio: Ejido San Joaquín			

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 6,782.76 ha.
Superficie total por aprovechar: 1,474 ha.
Especie(s) por aprovechar:
Agave asperrima (maguey de cerro)
Agave sp. (Agave)
Parte(s) por aprovechar:

Exudado de *Agave asperrima*
Piña de *Agave sp.*

Cantidad total por aprovechar:
245915 Kilogramos de *Agave asperrima*
648797 Kilogramos de *Agave sp.*

Para la superficie autorizada a intervenir de 1474 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m ³ , lt ó kg)	Áreas de corta
1	25/04/19	24/04/20	Ejido San Joaquín	<i>Agave asperrima</i>	93	34886	1
1	25/04/19	24/04/20	Ejido San Joaquín	<i>Agave sp.</i>	172	93961	1

Subtotal Anualidad: 1

128,847.00

Anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m ³ , lt ó kg)	Áreas de corta
-----------	--------------	---------------	-------------------	--------------------------------	-----------------	-------------------------------------	----------------





Oficio:

Autorización para el aprovechamiento
de recursos forestales no maderables

2	25/04/20	24/04/21	Ejido San Joaquín	Agave sp.	144	92102	2
2	25/04/20	24/04/21	Ejido San Joaquín	Agave asperrima	78	34239	2

Subtotal Anualidad: 2

Folio:

139.04.1.- 0399 (19)

126,341.00

Bitacora:

19/B1-0013/12/18

Anualidad: 3

Lugar:

Nuevo León

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	25/04/21	24/04/22	Ejido San Joaquín	Agave sp.	239	163151	3
3	25/04/21	24/04/22	Ejido San Joaquín	Agave asperrima	129	63912	3

Subtotal Anualidad: 3

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata".

227,063.00

Anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	25/04/22	24/04/23	Ejido San Joaquín	Agave asperrima	107	58674	4
4	25/04/22	24/04/23	Ejido San Joaquín	Agave sp.	198	150435	4

Subtotal Anualidad: 4

209,109.00

Anualidad: 5

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
5	25/04/23	24/04/24	Ejido San Joaquín	Agave asperrima	110	54204	5





Oficio:

Autorización para el aprovechamiento
de recursos forestales no maderables

Folio:

139.04.1.- 0399 (19)

Bitacora:

19/B1-0013/12/18

Lugar:

Nuevo León

Fecha:

25 de Abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata".

5	25/04/23	24/04/24	Ejido San Joaquín	Agave sp.	204	149148	5
Subtotal Anualidad: 5						203,352.00	
Total						894,712.00	

4. VIGENCIA:

Hasta el 24 de Abril de 2024.

5. El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal Simplificado será: ING. MARGARITO MARTINEZ DAVILA, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro COAH, Tipo UI, Volumen 1, Número 4, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

6. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Ejido San Joaquín	U-19-007-JOA-002/19

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
	Exudado	Agave asperima
	Piña	Agave sp.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en el artículo 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 95 y 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable





Oficio:

Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Folio:

139.04.1.- 0399 (19)

Bitacora:

19/B1-0013/12/18

Lugar:

Nuevo León

Fecha:

25 de Abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata".

- autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012.
3. De conformidad con el artículo 155 fracción XIV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal Simplificado. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
 4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 66 de dicho ordenamiento legal.
 5. Con fundamento en el artículo 160 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
 6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos.*
 7. De conformidad con lo establecido con el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar a esta Delegación la solicitud respectiva y el pago de derechos correspondiente conforme a la Ley Federal de Derechos.





Oficio:
Autorización para el aprovechamiento
de recursos forestales no maderables

Folio:
139.04.1.- 0399 (19)

Bitacora:
19/B1-0013/12/18

Lugar:
Nuevo León

Fecha:
25 de Abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata".

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a EJIDO SAN JOAQUIN, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ

01246, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C.c.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. Presente.
Director General de Gestión Forestal y de Suelos. Presente.
Delegado en Nuevo León de la PROFEPA. Edificio.
Gerente Estatal de la CONAFOR en Nuevo León. Presente.
Archivo.

IACH. ANBE. DGS.



